



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO CON EL NÚMERO 20429/20/0037/00 (2020/ETSAE0429/00000732)**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 20429/20/0037/00 (2020/ETSAE0429/00000732) (SUMINISTROS) - promovido por JAE FLO, cuyo objeto es el “**Adquisición de un mínimo de 4500 dosis VACUNA frente a SARAMPION, RUBEOLA y PAROTIDITIS (LOTE 12 del AM 2016/04AM0001 del MSSSI) para atender las necesidades de la Unidad de Apoyo Logístico Sanitario**”, con un presupuesto máximo de licitación de treinta y tres mil doscientos veintiocho Euros 33.228,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, al amparo de lo dispuesto en Basado en Acuerdo Marco D. Transitoria 1ª. Punto 5, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 10/09/2020 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha .

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE FLO, con fecha 21/09/2020.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de **33.228,00 €**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Basados en Acuerdo Marco y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20429/20/0037/00 (2020/ETSAE0429/00000732).

En A Coruña a 28 de septiembre de 2020

EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ACTUAL.

Por delegación de firma del Coronel Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa
(Art. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CORTÉS